

# RR.EE. Envía al Congreso el Convenio de Mediación

La Asamblea Legislativa recibió el texto del Convenio por el cual se adopta un procedimiento de mediación entre las repúblicas de El Salvador y Honduras. El Convenio fue suscrito en Washington D.C., Estados Unidos, el 6 de octubre de 1976.

El convenio estipula los lineamientos por seguir entre los dos países para negociar la paz. El Salvador y Honduras no tienen relaciones de ningún tipo después del enfrentamiento bélico de julio de 1969, al que algunos calificaron de la "Guerra del Fútbol" y otros,

los comunistas, "La guerra inútil".

## EL MEDIADOR

El Convenio de Mediación establece que un tercero llamado mediador, colabore con las partes con vista a redactar un Tratado General que contenga fórmulas de solución relacionadas con cada una de las materias que son parte de la resolución de la XIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de América.

Una vez sea ratificado por la Asamblea Legislativa, será depositado en la Organización de

Estados de América —OEA—, en Washington, D.C. a partir de entonces se empezarán a contar algunos plazos en que deberán estar estudiadas las diferencias.

El primero de estos plazos se refiere a la designación del mediador.

## LA CONSTITUCION POLITICA

De acuerdo a la Constitución Política todos los tratados y convenciones internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo, deberán ser sometidos a la consideración de la Asamblea Legislativa, para que los ratifique o no, en el primer caso, vigilar su cumplimiento.

El texto del Convenio de Mediación y dos copias y el acuerdo en que el Poder Ejecutivo lo aprueba en todas sus partes, fueron enviados por el Ministro de RR. EE., a la Asamblea Legislativa.

El Convenio será leído en sesión plenaria de diputados, y después la

—Favor pase a la Pág. 21.

## Ordenan Captura de Sujeto que Disparó 14 Balazos a Víctima

Fue ordenada la captura contra el individuo Santos Castro, sindicado en la muerte de Luis Angel Rubio Velásquez, a quien mató de 14 balazos la noche del 2 de este mes, en el Hospedaje "Yucatán", de la Calle Concepción, San Salvador.

Donatilo Rubio, padre de Luis Angel, al afirmar que Castro es el autor del hecho, recuerda que éste es tío de Mauro Francisco Velásquez Guevara, quien fue ultimado en 1972 en El Sauce, La Unión, y por cuyo hecho fue procesado en ausencia Luis Angel, favoreciéndolo el tribunal de conciencia con un veredicto absolutorio, en julio de 1974.

Refiriéndose al hecho de sangre, el ofendido afirmó que tiene seguridad también que José Policarpo Velásquez García, que se hallaba con el hechor, participó en el delito, toda vez que éste es

hermano de Mauro Francisco, cuya muerte vengaron ambos —dijo— haciendo llegar a una mesa de juegos improvisada en uno de los cuartos del hospedaje al ahora occiso.

La Juez, Dra. Ana Gladys Chávez de Meléndez, giró las órdenes de captura, en base a las declaraciones de testigos, que afirman que después de oírse los balazos, vieron cuando Santos Castro hula con una arma de fuego en la mano, mientras que otros que se hallaban en el cuarto también huyeron junto a Santos.

En el juzgado se cree que otros individuos que se encontraban jugando naípe con el hechor y la víctima, podrían aportar mejores datos al respecto, pero ninguno ha querido hacerlo porque es posible que crean que van a procesarlos, lo cual —dijeron— no tendría que ser así.

## Urgente Llamado a 4 Personas Mordidas por Perros con Rabia

ZACATECOLUCA. Un urgente llamado hace la oficina de Saneamiento Ambiental, del Hospital Santa Teresa, de esta ciudad a cuatro personas que han sido mordidas por perros con rabia y no han continuado con el tratamiento.

El llamado es para Alfredo Rivas González residente en el

cantón San Francisco Angulo, jurisdicción de Tecoluca, San Vicente, Sra. María Julia Suárez de García, residente en Santiago Nonualco, barrio La Palma, Angel Orellana Hernández, del cantón Pineña Abajo y María Hernández Beltrán, del cantón Buena Vista Abajo.



**PROTECCION ESCOLAR.** La Asociación Nacional Pro-Infancia, al través de su programa "Protección Escolar", realizó la entrega de un lote de utensilios escolares, ropa, calzado y prendas de uso personal a niños que gozan de ese programa. Izquierda doña Angélica Vidal de Navarro, Gerente de la Asociación y a la derecha bachiller Carlos Osorio, que hizo el reparto. (Foto de Morales Lemus).



**DAÑOS EN COHETERIA.** A 60.000 colones ascienden los daños registrados en la cohetería "Industrias Inevencibles", que se incendió ayer tarde en la Colonia San Juan, Barrio Santa Anita, San Salvador. Hay sospechas de mano criminal en el hecho. (Foto de Alvarez).

## Crean Mano Criminal en Explosión de Cohetería

Mano criminal en la explosión de la cohetería "Industrias Inevencibles", registrada ayer como a las tres de la tarde en la Colonia San Juan, Barrio Santa Anita, San Salvador, cree su propietario Jesús Marroquín Valdés.

La explosión ocurrió en los momentos cuando Miguel Orellana —según supo la policía— se encontraba cuidando el local, en donde había materia prima por

—Favor pase a la Pág. 37.

## Absuelven a Acusada de Matar por Miedo a Marido

Fue absuelta ayer por el tribunal de conciencia la reo presente Vilma Ester Ascencio, de 28 años, procesada por haber matado de un tiro a su marido Rafael Reyes Cortés, de 26, el 18 de septiembre del año pasado en una colonia inmediata a Ciudad Delgado.

El defensor, Br. Baltazar Iván

López Bermúdez, demostró que Vilma Ester no quiso llegar al extremo de cortar la vida de su marido, pero que éste se hallaba ebrio y colérico porque la imputada estaba durmiendo en una casa ajena, cuyos propietarios se hallaban en Guatemala, dejando a

—Favor pase a la Pág. 37.

## Caen los Secuestradores de don Fidencio López

Ya fueron capturados los secuestradores de don Fidencio López, por cuyo rescate sus familiares pagaron cien mil colones, según las diligencias que se siguen.

La captura la efectuaron los Cuerpos de Seguridad después de ocho meses de investigaciones, dado que el secuestro se produjo en los últimos días de junio del año pasado.

Los capturados son Miguel Angel Sánchez Ramos, Rafael César Leonor Cruz, Miguel Angel Fabián Pérez, Luis Alonso Fernández Díaz y Benjamín Deras Erazo. Todos confesaron el delito extrajudicialmente, afirmando que en el secuestro también participó Osmundo Martínez Zepeda, quien está detenido en Panamá junto con Roberto Martínez Zepeda y María Rafaela Figueroa.

Todos los reos fueron consignados ayer al Juzgado de Primera Instancia de Tejutla, a cargo del Dr. Miguel Angel Pineda Lima.

Al declarar judicialmente ayer, los reos negaron los cargos. Sin embargo, en las diligencias extrajudiciales, aparece la reconstrucción del secuestro por medio de fotografías captadas en los sitios señalados por los secuestradores.

En el decomiso que se les hizo a los reos aparecen uniformes, cascos, polainas y emblemas de la Policía de Hacienda, así como jinetas de sargento de ese mismo cuerpo; dos pistolas calibres 32 y 38; un fusil 22 y un automóvil europeo placas P-85-077.

El pago de los cien mil colones lo aceptaron los secuestradores después de reclamar ochocientos mil colones y debido a que, en los días que ocurrió el secuestro, se hallaban en balance los Bancos, o sea que estaban cerrados.